

EL MAHONES

BISEMANARIO CATÓLICO POPULAR Y DE NOTICIAS

AÑO IV

SUSCRICION: 0'50 PTA. AL MES

Mahon Viernes 31 de Octubre de 1890

OFICINAS: ALONSO 3.º, N.º 5

NÚM. 191

SANTORAL

Sábado 1.º de Noviembre.—*La fiesta de todos los Santos.*

Domingo 2.—Sta. Eustoquia virgen y mártir

Lunes 3.—La Conmemoracion de los fieles Difuntos y S. Restituto y S. Valentin presbíteros y los innumerables mártires de Zaragoza.

Martes 4.—S. Carlos Borromeo obispo y confesor.

VISITAS DE LA CORTE DE MARIA

Día 1.º de Noviembre, á Ntra. Sra. del Amor Hermoso en Sta. Maria.

Domingo 2.º á la Purísima en S. Francisco.

Lunes 3.º á Ntra. Sra. del Cármen en su propia iglesia.

Martes 4.º á Ntra. Sra. de la Anunciacion en S. Francisco.

CULTOS SAGRADOS

Festividad de Todos los Santos. En la parroquial iglesia de Sta. Maria, á las 5 y media de la mañana se dará principio á la piadosa costumbre de ofrecer todo el mes de Noviembre en sufragio de las benditas almas del Purgatorio, á las 9 Tercia cantada y luego la misa mayor con toda solemnidad, despues la misa última. Por la tarde solemnes vísperas. Completas. Sto. Rosario y despues sermón de Animas á cargo de D. Jaime Tutzó Pbro.

Parroquia de Ntra. Sra. del Cármen, á las 10 la misa mayor solemne en honor de Todos los Santos: por la tarde, vísperas, Rosario y despues la visita semanal á la Santísima Virgen terminando con la Salve cantada.

Parroquia de S. Francisco de Asis, á las 10 misa solemne con motivo de la Festividad, á las 12 la misa de la Tropa: por la tarde, luego de vísperas y Rosario se dará principio á la devocion del mes de las Almas del Purgatorio.

En las Concepcionistas, por la tarde y con notable solemnidad se practicará la tierna devocion del mes de Noviembre consagrado al eterno descanso de los Fieles difuntos. Dicho ejercicio tambien principiara en las iglesias de la Concepcion y Sta. Eulalia.

Domingo 1.º de Noviembre, en Sta. Maria á las 7 Comunion general y misa para las Hijas de Maria Inmaculada y demas cofradías; á las 9 y media Tercia y la misa mayor, despues la misa última. Por la tarde, vísperas del día y luego los de Difuntos, Completas, Maytines y Laudes, rezo de todo el Sto. Rosario: á las 5 y media se dará principio á Maytines y Laudes de Difuntos con los salmos acostumbrados.

En el Cármen, á las 10 misa mayor con sermón de Animas, por la tarde vísperas de vivos y muertos, despues rezo de las tres partes del Sto. Rosario; á las 5 y media Maytines y Laudes de Difuntos.

S. Francisco de Asis, á las 10 la misa mayor, con sermón, á las 12 la misa del Regimiento: por la tarde vísperas de vivos y de Difuntos, rezo de todo el Santo Rosario, y al anocheecer solemnes Maytines de Muertos. Tambien habrá los referidos cultos de la tarde en las Concepcionistas y en la Concepcion, y el rezo de todo el Rosario en S. José, Sta. Eulalia, San Antonio, Asilo y Ermita de Ntra. Sra. de Gracia con Responso despues.

Lunes, Conmemoracion de los Fieles Difuntos. En Sta. Maria desde las 4 misas rezadas, á las 6 y media dos misas cantadas y á las 10 la mayor á tres voces y coro del Maestro D. Benito Andreu presbítero despues los nueve Resposos de la rúbrica. Por la noche se dará principio al piadoso Novenario en sufragio de las Almas del Purgatorio.

Cármen, misas desde las 4 y media, á las 8 misa cantada y la solemne á las 9 terminando con los Resposos de costumbre. Por la noche se dará principio al devoto Novenario en sufragio de los Difuntos como todos los años.

S. Francisco, misas desde las 4 y media, á las 9 la mayor solemne terminando con los 9 Resposos. Por la noche la devocion del mes de las Animas.

Tambien habrá misa solemne, en las Concepcionistas, Concepcion é iglesia del Cementerio.

CONGRESO CATÓLICO

Las conclusiones formuladas y definitivamente aprobadas hasta ahora por los Prelados son las siguientes:

SECCION 2.ª—(ENSEÑANZA)

Al punto 1.º (2.º en el Cuestionario).—El Congreso distingue tres clases de libertad de enseñanza: absoluta, doctrinal y académica. La absoluta es la facultad que el hombre tiene de comunicar á otros la verdad; doctrinal es la autonomía é independencia del profesorado en el ejercicio de su ministerio sin más autoridad que su criterio propio; y académica es aquella facultad de organizar establecimientos docentes sin intervencion del Estado. La libertad de enseñanza llamada absoluta es derecho natural en el hombre. La Iglesia, maestra y depositaria de la verdad, sostiene respeto á la libertad doctrinal, que todos los establecimientos públicos y privados destinados á la enseñanza, caen bajo su direccion directa, suprema y exclusiva, tratándose de materias morales y religiosas; y bajo su direccion indirecta si de las demás ciencias se trata.

La Iglesia, tanto por la ciencia como por la Religion, vése hoy precisada á pedir la libertad académica.

Al punto 2.º (1.º del Cuestionario).—1.º El Estado cristiano puede y debe fomentar la enseñanza en todos sus grados y sostener establecimientos públicos con este objeto, si la iniciativa privada resulta deficiente, pero sin contrariar en lo más mínimo los derechos de la familia y de la Iglesia.—2.º Cumpliendo con el precepto constitucional y las prescripciones del Concordato, el Estado está obligado á procurar que la enseñanza sea en todos los establecimientos conforme al dogma y á la moral católicos, y amparar la inspeccion que por derecho reconocido en el aludido Concordato, corresponde á los Prelados diocesanos.—3.º La Iglesia desea obtener amplia libertad académica de enseñanza en todos los ramos de la instruccion pública.—4.º Que á los establecimientos libres de enseñanza se les reconozcan, de conformidad con el art. 12 de la Constitucion, los mismos derechos que á los sostenidos por el Estado, siempre que, respeto á profesorado, matrículas y material de enseñanza, reúnan las suficientes garantías.—5.º Que todos los estudios aprobados en establecimientos libres, sean incorporables á los oficiales.—6.º Que para obtener grados académicos y títulos profesionales se constituyan tribunales ó jurados, por partes iguales, entre los representantes de la enseñanza oficial y de la libre.

Al punto 3.º—1.º La mision propia de la escuela es formar hombres cristianos, con la instruccion elemental necesaria para gobernarse en la vida, cualquiera que sea la profesion ó el oficio que durante la misma tengan que desempeñar.—2.º Debe ser el objeto preferente en la escuela cristiana la enseñanza sólida del catecismo é historia sagrada y la práctica de ejercicios religiosos.

Al punto 4.º—Como quiera que el objeto preferente de la instruccion primaria es la enseñanza religiosa cuya competencia no tiene el Estado, las consecuencias de la enseñanza obligatoria habrán de ser, si el Estado pretende dar enseñanza religiosa, que ésta sea contraria á la católica; ó si precinde de toda enseñanza religiosa, la escuela se convertirá en neutra ó atea, resultando siempre el peligro inminente de la perversion religiosa y moral de los niños.

Al punto 5.º—Se consideran medios prácticos para combatir la enseñanza neutra, laica y atea. 1.º Reclamar el cumplimiento de la Constitucion del Estado y, por consiguiente, la prohibicion de abrir escuelas públicas que no sean católicas; 2.º Sostener á la Iglesia en el derecho que tiene de inspeccionar la enseñanza pública, en todos sus ramos, haciendo eficaces las resoluciones que la autoridad eclesiástica adopte de Conformidad con el Concordato; 3.º No permitir que el Estado, la Provincia y el Municipio cometan el abuso de subvencionar escuelas que no sean católicas; 5.º Promover activa propaganda á fin de hacer comprender á los padres de familia la imperiosa obligacion que tienen de educar cristianamente á sus hijos, y, como consecuencia, de apartarlos á costa de cualquiera sacrificio de toda escuela que no sea católica. Es una tiranía de las más injustas el subvencionar con fondos municipales, provinciales ó nacionales las escuelas que no sean sinceras y verdaderamente católicas, ya porque se falta abiertamente á la Constitucion del Estado, ya porque se da á los fondos de los contribuyentes una inversion contraria á sus legítimos intereses.

Al punto 6.º—La Religion católica condena la secularizacion de la enseñanza, porque esa secularizacion es la negacion práctica de Dios y desconoce los derechos exclusivos de la Iglesia á la educacion religiosa del hombre. Es tambien contraria á la constitucion del Estado porque el Estado es católico, segun el art. 11 de la misma, y no puede justificarse el principio de la secularizacion, aunque la constitucion tolere opiniones religiosas contrarias al catolicismo, así como el culto privado de otras religiones; pues esta misma tolerancia prueba que la ley considera aquello que tolera como un mal irremediable en la actual situacion de la sociedad y por esta razon no puede tener legalmente extension mayor que aquella que la ley expresamente permite, pues las disposiciones relativas á las cosas toleradas no admiten lo que los jurisconsultos llaman interpretacion extensiva.

Al punto 7.º—El Congreso, reconociendo la deficiencia de los planos y métodos de la enseñanza primaria, se abstiene de formular sus conclusiones mientras pese sobre la enseñanza el monopolio del Estado.

Al punto 8.º—El Congreso católico, obediente á las solícitas instrucciones de Su Santidad, desea vivamente que en todos los establecimientos de enseñanza se fomente ó amplíe el estudio de latin, litera-

tura clásica y filosófica escolástica, á fin de depurar el gusto y dar la base científica y racional á todos los conocimientos humanos.

SECCION 4.^a—(TRABAJO)

El Congreso en vista de los trascendentales problemas que encierra el trabajo presentado por el Excelentísimo é Ilmo. Sr. Obispo de Barcelona, tan laudable por sus levantados propósitos, y, en atención al corto tiempo de que ha dispuesto para estudiarlo, no puede formular dictámen sobre él y se limita, cumpliendo los deseos manifestados por su autor, á remitirlo al gobierno para que lo pase á la comisión de reformas sociales ó demás centros que hayan de informar en su día á las Cortes para la resolución de los problemas sociales.

El Congreso, por su parte, en consideración á la gravedad de la cuestión social, siguiendo los deseos que en favor de los obreros ha manifestado repetidas veces Su Santidad Leon XIII, y teniendo en cuenta que en su resolución han de intervenir tres factores, el individual, el social ó colectivo de libre iniciativa, y el Estado, animados todos ellos profundamente por el espíritu cristiano, acuerda las siguientes conclusiones:

«Primera.—Siendo la base para la resolución de la cuestión social la restauración del principio cristiano en toda su pureza en la sociedad, el Congreso recomienda á los patronos y propietarios, y en general á todos los individuos de las clases superiores de la sociedad, los altos deberes que les impone nuestra Santa Religión de constituirse en verdaderos protectores de sus inferiores y dependientes, dándoles ante todo, el buen ejemplo cristiano, y procurando después por todos los medios posibles su mejoramiento social y material. Al efecto, cita como modelo digno de imitarse la conducta seguida en Francia por el célebre industrial Leon Harmel en sus fábricas y la organización que, con tan ventajosos resultados, ha introducido en ellas, así como el ejemplo que en nuestra patria ofrecen otros industriales

Igualmente recomienda á los obreros el espíritu cristiano, fuera del cual no encontrarán verdadera libertad, paz, dignidad ni el posible bienestar en esta vida, ni en mucho menos su eterna felicidad en la futura.

(Continuará).

ECOS Y COMENTARIOS

En 1876 el Presidente de la República de Venezuela (mason número 30), decía en un Mensaje oficial: «He redactado una ley que hace á la Iglesia Venezolana independiente del Obispo de Roma, ley que servirá de ejemplo á toda la América, á la que la Curia romana impide marchar en las vías de la libertad, del orden y del progreso:» añadía después.

«Se suprime la libertad de predicar y la de enseñanza de que gozaba el Clero.» Pues bien: hoy dicha República esta reconciliada con Roma, y el Presidente actual da de su bolsillo particular 20.000 duros para la construcción del templo del Sagrado Corazón que se levanta en Bogotá.

Un telegrama de Roma, anuncia que el caballero Crispi ha aplazado el discurso que quería pronunciar sobre la política interior y exterior de Italia, porque ahora quiere contestar á la Enciclica de Su Santidad, á semejanza de lo que hace la prensa liberal, que le ataca violentamente.

No puede darse prueba mayor de que el Romano Pontífice ha herido en el corazón al enemigo.

La verdad de sus acusaciones, y la exactitud de los

hechos que denuncia, han exasperado á Crispi y á las sectas, y por eso se revuelven contra la Enciclica.

Pero, ¿que importa si la conciencia humana, despertada por la voz del Papa y por la solemne manifestación de nuestros Congresos Católicos, le está ya persuadiendo de que debe llegar pronto la hora de la justicia para los detentadores del poder temporal?

Leemos en «El Correo Gallego», del Ferrol: «Esta si que podría llamarla «El Globo» verdadera «peralada».

Acabamos de ver una tarjeta, anuncio de vinos, en la cual se lee:

«Concedo á la casa viuda de Mier, de Jerez, «privilegio exclusivo» para usar mi nombre y retrato como marca en sus aguardientes y coñac.

San Fernando 4 de Diciembre de 1888.

Isaac Peral.»

Y en el ángulo superior derecho una moneda (ó medalla) en la cual se lee: «Isaac Peral, inventor del submarino, 1890.» y el busto.

La firma de Peral es reproducción de un autógrafo suyo.

Y ese «privilegio exclusivo» es cien veces más original y más notable que el aparato de profundidades.»

¿Cuántas palabras se pueden escribir en una tarjeta postal?

Para averiguarlo se ha celebrado en Nueva-York un concurso originalísimo entre los taquígrafos de los Estados Unidos.

El premio ha sido conferido á un empleado del ferrocarril de Richmond.

Este individuo ha llegado á introducir en una tarjeta postal treinta y seis mil setecientos ochenta y cuatro (36.784) palabras, escritas por medio de signos taquígrafos y abreviaciones de todo género.

NOTICIAS

Del Extranjero

París puerto de mar.—Los planos y proyectos de esta gran obra se hallan expuestos al público en el Ayuntamiento de París. El canal tendrá 180 kilómetros de largo con seis metros de fondo, y el puerto se establecerá en Saint Denis y Clichy. El presupuesto de la obra asciende á 135.000.000 de pesetas, distribuido así: Expropiaciones, 4.600.000; excavaciones, 67.500.000; construcción de presas, 14.300.000; desviaciones de ferrocarriles, 10.600.000; construcción de puentes, 10.000.000, y, últimamente, dirección y administración 22.000.000. El trayecto de Rouen á París durará 17 horas y los derechos de la carga serán 650 pesetas por tonelada, sea de entrada ó salida. Atrevido es seguramente el proyecto; pero teniendo en cuenta que todo lo que en él se gaste se gastará en el país, aun no venciendo todas las dificultades, nunca puede envolver la ruina al conjunto como la que ha producido el mucho dinero gastado fuera de Francia para el canal de Panamá.

Acaban de hacerse experiencias en Alemania, por comisiones militares, de la nuez de kola para utilizar una de las mas sorprendentes cualidades: la de suprimir el cansancio de los músculos, y por tanto la fatiga de las marchas.

Ya en Francia, y sobre todo sus colonias de Africa se habían hecho esta clase de ensayos con bastante buen éxito, lo que ha sido causa de que se echen ya á volar no sabemos cuantas transformaciones en la táctica y en la estrategia.

Los escasos sabios que han estudiado esta planta, entre ellos Mr. Heckel, creyeron al principio que la acción fisiológica de la nuez de kola era debida á la cafeína, alcoloide que entra en la planta en gran proporción; pero se ha visto que aun eliminada la cafeína, el polvo de kola solamente, y aun en pequeñas

dosis, bastará para producir el efecto maravilloso de suprimir la fatiga.

Un egiptólogo, Brugs-el-Bey, acaba de descubrir en Luqsei junto al Nilo, un rollo de papyrus, en el cual se explica que el Nilo cesó durante siete años de inundar sus riberas, lo cual causó un hambre espantosa. Brugs-Bey, calculando la fecha de aquella hambre, ha hallado que ocurrió el año 1900 antes de nuestra Era en la época en que segun la tradición bíblica, acaeció la escasez, que llevó á Egipto á los hijos Jacob, y les hizo encontrar en el ministro de Faraon á su hermano José, á quien habían vendido.

El ministro italiano de Instrucción pública ha fundado un gran Ateneo para enseñanza laica de las niñas. Mayúsculo ha sido el desengaño: ¡las alumnas no pasan de seis!

Sobre una de las cumbres más altas de los Pirineos y previa la autorización del Obispo diocesano, se ha celebrado el santo sacrificio de la Misa por el Reverendo P. Maria Amans, carmelita descalzo, el día 28 de Agosto último. El sitio en que se celebró está á 2.841 metros sobre el nivel del mar. En aquel mismo punto hay una cruz de mármol colocada en 1672 por Bernardo de Marmiesse, obispo de Saint Ligier. Con este motivo se recuerda que el católico inglés conde Russell dispuso que se celebrase, con la correspondiente licencia, la santa Misa en los altares de Vignemala (Pirineos) á la elevación de 3.250 metros sobre el nivel del mar.

De la Península

Hoy habrá salido de Córdoba para Hinojosa del Duque el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis, para asistir á la inauguración del Colegio de Carmelitas fundado por el Sr. Romero Belloqui, Arcipreste de la citada población.

El Cabildo de la Catedral de Tuy ha acordado que las oposiciones á la canongía magistral, vacante por fallecimiento del Sr. Gallo, no se verifiquen hasta mediados de Enero.

Los cargos especiales que se impondrán al que resultare elegido, serán predicar doce sermones en la Santa Iglesia Catedral y enseñar Oratoria Sagrada y Patología en el Seminario Conciliar de San Francisco.

Un periódico coruñés da cuenta del siguiente prodigio, maravilla, invención ó como quiera llamarse: «Un aficionado á tocar el acordeon está construyendo estos días un instrumento de esta clase, que tendrá un número de voces considerable, siendo su tamaño verdaderamente colosal.

«Este acordeon llevará la forma del submarino «Peral», y su autor se propone pedir por ello privilegio de invención.»

Se han embarcado en el puerto de Barcelona para las islas Filipinas, los misioneros de la orden de San Agustín, Rdo. P. Miguel Vera, presidente.—José Mauriño.—Angel Oyangueren.—Bartolomé S. Roman.—Ildenfonso Villanueva.—Francisco de la Banda.—José Baztan.—Benigno Diaz.—Anibal Piedra.—Matias Alvaro.—Tomás Jimenez.—Eusebio Santiago.—Angel de las Heras y Dionisio Martinez.

Dios les asista en el desempeño de la sagrada misión que les lleva á aquellos apartados países, y les dé fortaleza para arrostrar las penalidades que les espera por difundir en ellos la verdadera civilización y progreso inseparables de la verdad cristiana.

Con objeto de tomar las aguas, llegó el sábado á Marmolejo el Emmo. Cardenal Fr. Ceferino Gonzalez, siendo recibido en la estación de los ferrocarriles por todo el clero y autoridades de aquel pueblo.

El domingo se verificó en la Catedral de Granada la consagración del nuevo Obispo de Avila, Dr. Don Juan Muñoz Herrera.

El acto resultó solemnisimo, asistiendo más de 8 mil almas.

Ofició de consagrante el Excmo. Arzobispo de Granada, y asistieron al acto los Ilmos Obispos de Córdoba y Cartagena.

Apadrinó el Obispo de Avila, en representación de D. Mariano Agrela, su hermano D. Valentin.

Por la tarde fué obsequiado con una comida en el palacio arzobispal.

Él se conmovió grandemente, derramando abundantes lágrimas al bendecir al pueblo de Granada, donde siguió la carrera y en la actualidad era Magistral, y particularmente al dársela á su señora madre, que se encontraba en la tribuna del presbiterio.

En breve se sacarán á subasta los trabajos de demolición de la parte antigua de Barcelona.

Parece que el tipo de ella será de 13 millones 523,843 pesetas, y el que obtenga la adjudicación habrá de depositar 3.115.961 pesetas.

Las obras se ejecutarán bajo la inspección del ingeniero de vías del Ayuntamiento, y empezarán á los cinco meses de haberse formalizado la escritura de subasta.

Esta se verificará simultáneamente en Madrid y en Barcelona.

MENORCA

En la festividad de Todos los Santos nos convida la Iglesia á celebrar la gloria de los que reinan eternamente con Cristo y á pedir su patrocinio y á suplicar su intercesión para cuantos militamos en este mundo. Las puras é indeficientes alegrías del Cielo, la paz eterna que disfrutaban los elegidos, fruto de sus luchas y victorias en esta tierra.

El magnífico espectáculo del Cielo, las hermosuras de la patria celestial deben servir de estímulo y de aliento á cuantos combatimos en este destierro y suspiramos por aquella region feliz, por la verdadera patria en donde no hay llanto, ni dolor, sino gozo indefinible causado por la posesión eterna de Dios.

A la fiesta de Todos los Santos sigue la Commemoración de los fieles difuntos, que muertos en la gracia del Señor esperan con ansia el momento de ser librados de las penas que sufren en el lugar de purgación en que están detenidos y volar al Cielo. Motivos de justicia y de caridad nos obligaron á ofrecer sufragios para los fieles difuntos, razones poderosísimas abonan, como á una de las principales, semejante obra de misericordia. Con ella se proporciona gloria á Dios, acelerando el instante en que las almas benditas vayan á cantar las eternas misericordias del Criador y Redentor del género humano. Con ello aliviarnos sufrimientos indecibles y nos conquistamos seguros intercesores ante Dios Nuestro Señor.

Roguemos en sufragio de los que habiéndonos precedido en el camino de la vida, sufren en el Purgatorio.

Con este número recibirán nuestros lectores una hojita que contiene una oración para cuando visitamos un cementerio ó pasamos por delante de él.

Es obsequio que debemos agradecer á una devota persona, que suplica á cuantos reciban dicho hojita recen un *Padre Nuestro* á su intención.

En el vapor correo «Menorca» llegó ayer á esta ciudad el Rdo. P. Juan Spelt, Pbro. de la Congregación de la Misión, al objeto de dar ejercicios espirituales á las Hermanas de la Caridad residentes en esta.

Desde mañana la misa del Regimiento Infantería de Baza se dirá á las doce, en lugar de las nueve como se ha dicho durante el verano.

Por la Dirección General de Beneficencia y Sanidad se han circularo las oportunas órdenes, para que tenga su debido cumplimiento la Real orden de día 10 de los actuales, confirmando á D. José de Masdevall y D. Bartolomé Escudero en sus respectivos cargos de Director y Secretario de la Dirección de Sanidad de este puerto, y declarando excedentes por reforma á D. Nicolás Fábregues y D. Pedro Orfila, intérprete y celador escribiente respectivamente.

En nuestro colega «El Diario de Lérida» del 24 de los corrientes leemos el siguiente suelto:

«A la solemne consagración del nuevo Sr. Obispo de Menorca es probable que asistirá el Rvmo. é Ilustrísimo Sr. Obispo de esta diócesis. La majestuosa ceremonia tendrá lugar en Manresa en el mes próximo.»

Suscripción para reformar y dorar el altar mayor de la Parroquia de Nuestra Señora del Carmen:

	Pesetas
Suma anterior	1108'52
Rdo. D. Bernardo Tudurí, Pbro.	3'00
Sr. D. Juan Martorell	2'50
Sr. D. José Fábregues	2'00
Sra. D. ^a Francisca Garro, Vda. de Vinent	5'00
Sra. D. ^a Isabel Nuza de Buils	2'50
Total	1123'52

(Continúa abierta la suscripción.)

Sección Poética

EL CEMENTERIO

Ciprés, cuya copa se esconde en las nubes, emblema funesto de luto y dolor que esquivas la tierra, y al cielo te subes mecido de viento, que gira en redor.

Temiendo que al mundo la muerte sañuda sus víctimas huyan, que el mundo olvidó, hacer centinela se mando sin duda, pues nunca la muerte su presa soltó.

Al pié de las tumbas, gigante te elevas, mas tú del reposo y hedor funeral medroso te apartas, y al cúspide llevas tus ramas que guardan verdor eternal.

Erguido superas la parda morada que cerca el recinto do sientas tu pié, y al campo da vista tu cónica talla que allá desde el valle lejano se vé.

Y miras á un lado que vida rebosa la verde pradera y ameno vergel, y al otro la muerte que cubre una losa quizá sombreada de mústio laurel.

Dos mundos, que sólo pared carcomida y endeble separa, presides tenaz; que así distan siempre la muerte y la vida quimérico espacio, distancia falaz.

Tú viste en el valle con brazo robusto lidiar con las peñas al rústico ayer, que ahora sin fuerzas, so fúnebre arbusto de súcios insectos se deja roer.

Tú cuidas los restos de jóven lozana que en planes risueños cifró el porvenir, sin ver la cuitada que no hay una mañana seguro en la tierra, ni fiijo vivir.

Insignes carrozas brillantes trillaron la hermosa carrera que está junto á tí, y á poco las mismas desiertas quedaron... ¿Sus dueños? ya nada...; reposan aquí.

Mortal que mirando la imágen querida por prisma engañoso le inmolas tu paz, repara que distan la muerte y la vida quimérico espacio, distancia falaz.

¡Mansion lúgubre y sombría, estancia de la verdad y de ilusiones vacía, donde reina noche y día la más terrible igualdad!!!

Amarga lección encierra este sitio al que afanoso hace al mundo cruda guerra para conquistar... un foso de siete palmos de tierra:

y al que agitado y sediento de riquezas y de gloria corre peligros sin cuento para gozar un momento felicidad ilusoria.

Aquí el déspota no impera, ni oprime con dura mano, y en calma yace el tirano que aquí por la vez primera depona el rigor insano.

De esclavo vil los despojos yacen junto á su señor; pero no besa de hinojos la mano que de sus ojos llanto arrancó de dolor.

Un miserable mendigo estenuado y andrajoso junto á un rico poderoso, con apariencia de amigo, goza de eterno reposo.

No valen aquí blasones, ni pueden ricos metales; dentro de aquestos umbrales nadie goza distinciones; todos aquí son iguales.

Tal vez entre tumbas mil se vé un rico cenotafio en que ingenioso buril labró con fino perfil honorífico epitafio.

Pero ese mármol helado con tanto primor labrado ¿guarda acaso algo estimable? polvo, quizá embalsamado, pero polvo miserable.

En balde, mortal, te afanas víctima de tu ilusión en correr tras sombras vanas por gozar glorias mundanas de efímera duración.

Una mano descarnada arrebató á los mortales, que convertidos en nada arriban á esta morada donde todos son iguales.

IBARBIA.

COTIZACIONES

Barcelona 30.—4'40 t.

4 por ciento Interior.	77'05
4 por ciento Exterior.	78'45
4 por ciento Amortizable.	88'50
Billetes Hipotecarios de Cuba.	102'75
Banco Hispano-Colonial.	64'00
Ferro-carril de Barna. á Francia.	54'30
Id. del Norte de España.	78'00
Id. de Orense.	19'50
Id. de Almansa.	122'50
Id. de T. B. y Francia.	00'00
Id. del Norte.	80'50
Id. de Orense.	00'00
Id. de Almansa.	76'87
Obligaciones C. ^a Trasatlantica.	86'37
Cubas nuevas	95'75

Empeños del Casino Mercantil

Interior 40 rs. vn. paga alcista

ANUNCIOS

EL RECAUDADOR DE CONTRIBUCIONES de la Zona única de Menorca.

Hace saber: Que con arreglo al edicto publicado en el «Boletín Oficial» de 25 del corriente mes, la cobranza voluntaria de las cuotas del segundo trimestre de 1890-91 de las contribuciones territorial é industrial tendrá lugar en el distrito municipal de esta ciudad durante los días 1.º al 6 de Noviembre en el local de la Recaudación sito en la calle del Angel número 14 desde las nueve

de la mañana á la una de la tarde.
Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 33 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888
Mahon 30 de Octubre de 1890.—El Recaudador, Goñalons, Carreras y C.ª

AVISO

El horno de la calle de S. Jorge n.º 14 ha suspendido por unos días la confección de BUNUELOS, reanudando su venta el domingo 8 del próximo Noviembre.

Fes de vida
Listas de embarque
Libretas de alquiler

En la imprenta de «El Bien Público.

Nodriza

Una primeriza, leche de pocos días, desea encontrar criatura para amamantar. Vive calle del Carmen número 54.

BUENA MUERTE
OCTAVARIO DEL
BUEN PASTOR
EL NACIMIENTO DEL
NIÑO DIOS

Se venden en esta imprenta,

GRAN DEPÓSITO DE CERA LABRADA CONFITERIA MAHONESA

CALLE NUEVA 21.--MAHON

INTERRÉS ANTE

Para la fiesta de todos los Santos ofrece el dueño de dicho establecimiento un grandioso surtido de cera en cirios de distintas clases y medidas de diferentes precios que por su bondad y baratura quedará satisfecha toda persona que se surta de mis géneros.

Hachas clase primera

Bujías de varias clases y precios
Ofrendas y Panecillos de cera virgen blanca y amarilla Santos Cristos para ataúdes, etc., etc.

Al propio tiempo quedará expuesto para estas fiestas una variedad innumerables de los tan ricos
al estilo de Barcelona y otros dulces que dejaré de mencionar.

P A N E L L E T S

CONFITERIA LA ORIENTAL

CALLE NUEVA NÚM 39

PANELLETS

Conforme á la inveterada costumbre de presentar al público á cada estacion sus dulces predilectos, y próximos á la festividad de todos los Santos, la dueña de dicho establecimiento tiene el gusto de avisar á sus numerosos clientes, que á pesar de las grandísimas dificultades habidas este año en la adquisición de la almendra para la buena combinacion de los solicitados Panellets, no ha perdonado medio en proporcionársela de primera clase, á fin de poder cumplimentar los deseos de sus parroquianos.

Al efecto pues, se está preparando para estas próximas festividades el indicado dulce, además de los de costumbre, en cuyo repertorio los habrá de Coco, Yema, Piña, Pistacho, Fresa, Albaricoque, Plátano, Pera, Limon, Canela, Rosa, Frambuera, Noyó, Avellana, Castaña, Vainilla, Rom, Fruta, Sidra, Café, Anís, Piñon, Chocolate, Naranja, Membrillo y Almendrados.

Cera labrada de todas dimensiones y de clases inmejorables, tarros de frutas en Almibar, Chocolate, de varias fábricas, Galletas, Confites y en fin un sin número de objetos á propósito para satisfacer los deseos del comprador.

Confiteria LA ORIENTAL, Nueva 39

Dinero

Se procura su colocacion á préstamo al 4 ó 4 y medio por ciento sobre hipotecas de suficiente garantía, mediante comisiou de medio por ciento Informes Deyá, 16-1.º

MÁQUINA DE INHALACION

por J. Marsillach de Barcelona. Hay una para vender que se dará por un precio módico. Informes Plaza de San Francisco 11.

Para alquilar

Lo está la casa calle Cos de Gracia núm. 162. Para informes, calle Nueva núm. 34.

TINTA NEGRA

para escribir; en botellas de litro, medio litro y cuarto de litro.

Tambien se vende suelta á precios módico Bastion, 39, Imprenta.

Para vender

Lo están las casas de la calle de la Infanta números 183 y 185, la de la calle de San Fernando núm. 45, la de Anunciay números 25 y 27, la de San Luis Gonzaga números 46 y 48, y la del Comercio núm. 3. Para informes calle de Deyá núm. 3.

Imp. de M. Parpal, Bastion, 39